



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 OCT 2019

1523

37110

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que informe a través de las dependencias correspondientes, los siguientes puntos acerca de la situación en que se hallan los **inmuebles de calle Virasoro altura 2400 vereda par (2414, 2438 y 2484) de Rosario**, siniestrados el pasado 6 de octubre en donde fallecieron dos personas y otras dos resultaron con quemaduras severas.

1. Quién o quienes figuran en los registros catastrales de la provincia como propietarios y si registran a la fecha deudas impositivas con los organismos estatales de recaudación.
2. En caso afirmativo, si las dependencias correspondientes han intimado de manera efectiva al propietario a cumplir con los pagos adeudados.
3. Quién o quienes se hallan a cargo de las cuentas de servicios de electricidad de cada uno de los departamentos de esa cuadra y el galpón anexo, que suministra la Empresa Provincial de la Energía, y si se han actualizado los datos de los titulares.
4. Si los usuarios de las cuentas registradas en la EPE se hallan al día con el pago de los servicios o poseen deudas con ella. En caso de existir deudas qué medidas ha tomado esa empresa para efectivizar los cobros.
5. Si al propietario del departamento contiguo al siniestrado se le ha iniciado algún tipo de causa penal toda vez que la información publicada indica que el mismo entorpeció el rescate de los fallecidos al impedir el acceso al lugar.


HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 6 de octubre, se produjo un incendio en el domicilio de calle Virasoro 2414, en donde fallecieron dos personas y otras dos sufrieron quemaduras de consideración, una de ellas era una pequeña de apenas cinco años.

De las versiones que emitieron los vecinos y de las propias actuaciones realizadas, se desprende que el lugar funcionaría a modo de pensión clandestina, no habilitada y con las instalaciones precarias y sin ningún tipo de seguridad.

Tal como se puede verificar a partir de las declaraciones de los vecinos, se recibían las facturas de electricidad a nombre de personas que hace tiempo ya no residían en el lugar, e incluso entre los nombres aportados como titulares al menos el titular de la cuenta del departamento siniestrado sería una persona extranjera fallecida hace ya varios años.

Por otra parte de la simple consulta a los servicios de información pública de la Administración Provincial de Impuestos (API) se puede constatar que todos los domicilios de esa cuadra en la vereda par pertenecen a una empresa que figura como morosa ya que no paga los mismos desde hace ya un tiempo.


A esta situación irregular, debe sumarse el hecho de que parte del edificio y el galpón anexo que integra en bloque la propiedad, es aparentemente alquilado por un ente autárquico de la Municipalidad de Rosario, lo que agrega mayor complejidad al caso, ya que la misma estaría alquilando un espacio en situación irregular.

Por último, y de los dichos del personal actuante y de los vecinos, el vecino del departamento contiguo al siniestrado, (que sería a la vez uno de los dueños) negó el acceso al personal de bomberos, lo que a prima facie constituye un hecho sumamente grave, ya que de haber podido ingresar por ese sector, probablemente podrían haber rescatado a los fallecidos.

Por las razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial